

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.719/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornada Tecnológica para el Desarrollo Sustentable 2016", bajo la dirección del Ingº. Rafael Beltrán OLIVA, llevada a cabo el día 8 de Abril de 2016, con una duración de NUEVE (9) horas reloj;

QUE la Jornada mencionada precedentemente, fue organizada por el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE el Proyecto en cuestión estuvo integrado en calidad de miembros del Comité Académico, por la Mg. Norma Andrea VILLAGRA, Directora del ITA U.N.P.A.-U.A.C.O., la Ingº. Silvia RIVADENEIRA Directora del ITA U.N.P.A.-U.A.R.T., el Ingº. Juan Pablo ESCALADA, el Dr. Jacobo Omar SALVADOR y la Dra. Sandra CASAS;

QUE el Proyecto de referencia estuvo destinado a alumnos y docentes de la U.N.P.A. y la U.T.N., y público en general interesado en la temática;

QUE el objetivo fue posibilitar la difusión de los trabajos actuales que lleva adelante el Instituto de Tecnología Aplicada en sus tres sedes (U.A.C.O., U.A.R.G., y U.A.R.T.) en las áreas de investigación, extensión y transferencia;

QUE el Proyecto incluyó la cobertura del gasto que demandó el servicio de VEINTE (20) menús-almuerzos en la Cantina del Campus Universitario a bajo costo, carpetas institucionales, entrega de programas (costo de fotocopias) e impresión de un afiche y programa en tamaño A0;

QUE a fs. 21 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., mediante Nota N° 0855/16 certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que generó la presente actividad, con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.2 RECURSOS PROPIOS;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 10, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE de fs. 16 a 18 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 21/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 23 y 24);

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

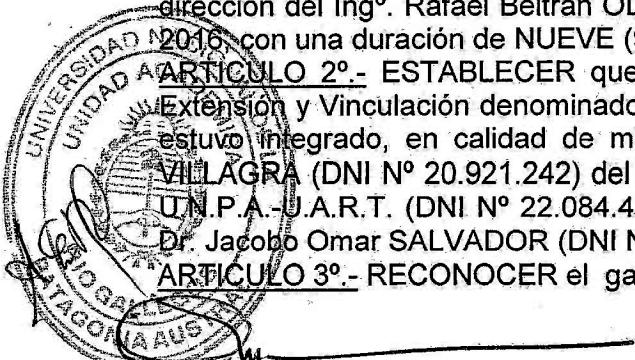
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornada Tecnológica para el Desarrollo Sustentable 2016", bajo la dirección del Ingº. Rafael Beltrán OLIVA (DNI N° 14.656.881), llevada a cabo el día 8 de Abril de 2016, con una duración de NUEVE (9) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornada Tecnológica para el Desarrollo Sustentable 2016" estuvo integrado, en calidad de miembros del Comité Académico, por la Mg. Norma Andrea VILLAGRA (DNI N° 20.921.242) del ITA U.N.P.A.-U.A.C.O., la Ingº. Silvia RIVADENEIRA del ITA U.N.P.A.-U.A.R.T. (DNI N° 22.084.405), el Ingº. Juan Pablo ESCALADA (DNI N° 28.866.938), el Dr. Jacobo Omar SALVADOR (DNI N° 25.340.366) y la Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457).-

ARTICULO 3º.- RECONOCER el gasto que afrontó la Secretaría de Administración que incluyó el



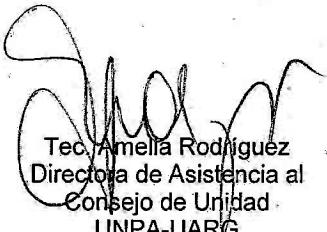
112.-

servicio de VEINTE (20) menús-almuerzos en la Cantina del Campus Universitario a bajo costo, carpetas institucionales, entrega de programas (costo de fotocopias) e impresión de un afiche y programa en tamaño A0..-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornada Tecnológica para el Desarrollo Sustentable 2016", fueron afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

265